

### "Año del buen servicio al ciudadano"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1700-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

#### CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Oficio Nº 941-2017-UNHEVAL/SG, dirigido al Rector, manifiesta que debe atender asuntos estrictamente personales y habiéndosele otorgado días libres por cada día de participación en las ceremonias de colación, solicita licencia por el día 22 de diciembre de 2017 a cuenta de los referidos días libres; sugiriendo se encargue durante su ausencia la Secretaria General de la UNHEVAL a otro profesional que estime pertinente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 11289-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; precisando que queda encargado de la Oficina de Secretaria General la Jefa de Asesoría Legal de la UNHEVAL; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

#### SE RESUELVE:

- 1º ENCARGAR las funciones de Secretaria General de la UNHEVAL a la Abog. MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, el día 22 de diciembre de 2017, mientras dure la licencia solicitada por la Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, Secretaria General Titular; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos adopte las acciones respecto a la licencia solicitada por la Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, para lo cual se le remite copia del Oficio Nº 941-2017-UNHEVAL/SG.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Registrese, comuniquese y archivese.

DE REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL

RECTÓR

Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ

(23)

Distribución: Rectorado VRAcad.-VRInv. AL-OCI OGRH-UEyC File-Archivo